CONTRATO N° 020-2020

Entre FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC Nº 80004194-1, domiciliada en Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80002596-2,** domiciliada en las calles PARAGUARI 942, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rolf Randow Von Wedel Parlow Volf,** con Cédula de Identidad **Nº 309.435,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS – EN EL MARCO DE PROYECTOS PARA EL CONACYT" – ID Nº 383.665**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, en el marco de Proyectos para el CONACYT, detallados a continuación:

1.1 Especificaciones Técnicas:

ÍTEM Nº 3

Agitador magnético	Indicado para agitación y mezclado de líquidos. Sin calefacción. En material plástico. Plataforma de acero inoxidable de 12 cm de diámetro; Motor DC con bajo consumo; Imán circular con campos orientados; Puede trabajar de forma continua; Control de velocidad digital entre 100 y 1990 rpm, tipo PWM (aumento gradual de la velocidad, evitando salpicaduras); Agite hasta 5 litros de sustancias líquidas con una viscosidad similar a la del agua. Dim. Externas (CxLxA) cm 24 x 16 x 10. Accesorios: barra magnética cilíndrica u ortogonal con revestimiento anti adherente (1 juego de 16 piezas). Extractor de barra magnética de polipropileno, con anillo en el extremo de 300 mm de largo (5 unidades).

ÍTEM Nº 9

Estereoscopio	Microscopio estereoscópico con cabeza binocular inclinada a 45º. Diámetro de campo visual: 20,0 hasta 4.4 mm. Oculares: EWF 10x/20 mm. Zoom óptico: 1x - 4,5x; relación de zoom: 1:4,5. Iluminación LED inferior y superior.

ÍTEM Nº 19

19	Microscopio Estereoscopio	Cabezal: trinocular, inclinado 45°, gira 360° (ajuste interpupillar 2.126-2.992 in). Ojal: 10 x WF / 0.787 in de altura de la eyepoint (ambos tubos oculares son +/-6 dioptrías ajustables). Puerto Trinocular: listo para montura en C. Rango de zoom: 0.3 x 1.6 in, relación de zoom 1:6,4 con la lente auxiliar de 0,5 x y 2 x. Rango de aumento: 3,5 x 90 x Distancia de trabajo: movimiento vertical de hasta 8 pulgadas, distancia de trabajo óptica de hasta 4 pulgadas. Objetivo auxiliar: lente de 0,5 x distancia de trabajo, 6.496 in; 2 lentes, distancia de trabajo, 1.181 in (opcional).

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		Soporte resistente y brazo de enfoque de pinza con ajuste de tensión. Soporte: soporte de pilar con una base de mesa rectangular. Una cabeza de microscopio estéreo con zoom trinocular. Soporte de pilar con un brazo de enfoque Par de 10 oculares de alto campo de eyepoint 0,5 x y 2 lentes auxiliares. Plato reversible de color blanco y negro. Par de clips de escenario. Par de protectores de goma para los ojos. Una funda para el polvo. Manual de usuario.

ÍTEM Nº 30

Agitador	Vortex Rango de velocidad: 3 400 rpm (60 Hz), 2 850 rpm (50 Hz) Modos de funcionamiento: Toque o continuo Intervalo de temperatura ambiente operativa: +4 ºC a 65 ºC Dimensiones (AnchoxAltox Profundidad): 14 x 16 x 12 cm Input Electrico: para 220V, 50 Hz, 0,3 A (Paraguay)

ÍTEM Nº 54

Cabina de PCR	**Características** • Descontaminación UV de alta densidad libre de ozono • Lámparas de larga vida útil (media de 9000 horas) • Apagado automático de las lámparas UV cuando se abre la pantalla protectora • Recirculador de tipo de flujo bactericida que proporciona una descontaminación permanente en la cabina de limpieza mediante UV durante el funcionamiento. • Paredes de cristal a prueba de choques • Poco ruido, bajo consumo de energía • Mesas para la instalación de cabinas de limpieza mediante UV • Las cabinas de limpieza mediante UV con AR recirculador-purificador bactericida son una solución patentada de Biosan **Especificaciones técnicas**

Material de las paredes	Parte trasera: acero inoxidable Laterales y parte frontal: cristal (EUROGLASS, Alemania)
Material de superficie de trabajo	Acero inoxidable
Lámpara UV abierta	1 lámpara bactericida integrada de 25 W, TUV25WG13 UV-C

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Nivel de radiación UV	15 mW / cm2 / sec
Tipo de radiación	UV (λ = 253,7 nm), sin ozono
Ajuste de tiempo digital de la exposición UV directa	1 min–24 horas / sin parada (incremento de 1 min)
Recirculador UV	1 x 25W (eficiencia >99% por 1 hora)
Lámpara de luz diurna (iluminación del área de trabajo)	1 x TLD-15W
Grosor de los paneles laterales	4 mm
Grosor del panel frontal superior	8 mm
Grosor de la pantalla	4 mm
Transmisión óptica	95%
Protección UV	>96%, película de protección UV
Superficie de trabajo	650 × 475 mm
Dimensiones de apertura	630 × 185 mm
Características de seguridad	La lámpara UV abierta se apaga automáticamente cuando se abre la pantalla
Tomas de corriente en la propia unidad	1 toma integrada, máx. 1000 W o entrada opcional para cables de alimentación
Dimensiones generales (An. x Prof. x Al.)	690 × 535 × 555 mm
Peso (neto / bruto)	28.8 / 39 kg
Consumo eléctrico	67 W

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

	Tensión nominal	100-240 V, 50/60Hz
	Mesa opcional	T-4 (800 × 600 × 750 mm)

ÍTEM Nº 59

Termobloque	Rango de temperatura: +5°C to 150°C Resolución de la temperatura mostrada: 0.1°C, 4 digitos en pantalla LED Uniformidad de la temperatura: ± 0.2°C (a 37°C en el bloque) Precisión de la temperatura: ± 0.3°C Controlador de temperatura por Microprocesador – calibratable mediante el usuario Temporizador: de 1 to 99 horas y 59 minutos o continuo con incrementos de 1 minuto Cantidad de bloques: 2 Capacidad del bloque de aluminio: Para tubos de 2ml (13mm diametro), 20 tubos en total por bloque Control PI mediante Microprocesador I/O: USB unidireccional Dimensiones (Ancho x Altura x Profundidad) 21 x 29 x 12cm hasta 21 x 39 x 12 cm Peso: 3.2 kg a 4.4 kg Tapa: debe contar con una tapa que aisle a los tubos de muestras del aire a temperatura ambiente.

ÍTEM Nº 77

Phmetro	pHmetro de mesada. Electrodo pH con cuerpo de vidrio, brazo articulado para electrodo. Rango de medición de pH de 0,00 a 14,0. Resolución de pH de 0,01-0,001. Con mínimo 3 puntos de calibración, debe incluir buffer de calibración (buffer de pH 4 - 7 - 10).

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., M.A.
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

1.2 Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	Agitador magnético	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	45 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
9	Estereoscopio	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
19	Microscopio Estereoscopio	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
30	Agitador	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
54	Cabina de PCR	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
59	Termobloque	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
77	Phmetro	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato;
b) Copia simple de Estatutos Sociales;
c) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad;
d) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;
e) Copia simple del Certificado de Interdicciones;
f) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
g) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y
h) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 383.665.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 004/2020**, convocado por la ***FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 527-2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	41103806-001	Agitador Magnético	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	4.939.000	4.939.000
9	41111709-007	Estereoscopio	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	9.020.000	9.020.000
19	41111703-001	Microscopio Estereoscopio	Unidad	UNIDAD	2	BOECO	ALEMANIA	4.532.000	9.064.000
30	41103812-9998	Agitador	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	2.585.000	2.585.000
54	41104018-9995	Cabina PCR	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	27.840.000	27.840.000
59	41102422-001	termobloque	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	7.524.000	7.524.000
77	41113630-008	PHmetro	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	6.300.000	6.300.000
								Precio Total	**67.272.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 67.272.000 (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos setenta y dos mil) IVA incluido.**

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 19 mes octubre y año 2020.-

Sr. Rolf Randow Von Wedel Parlow Volf
Por EXIMPAR S.R.L.

EXIMPAR S.R.L.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN-UNA

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A